[illegible] cargo
[illegible] i esta
[illegible] de proce-
[illegible] llebar
[illegible] objeto q.
[illegible] pro-
[illegible] 26 de
[illegible] quanto
[illegible] idad q.
[illegible] iera a
[illegible] el de
[illegible] ial de
[illegible] que
[illegible] r, con
[illegible] ca; y
[illegible] para
[illegible] a nece-
[illegible] ientos

[illegible] con el objeto de con-
[illegible] misión propone
[illegible] cuarenta y dos á parte
[illegible] dan la Cuenta
[illegible] del repartim.to
[illegible] se acordará lo de

[illegible] que firmaron
[illegible] tifico =

Cuellar Castro

Antemi =
[illegible] Vazquez

[illegible] de Diciembre de mil
[illegible] juntos en virtud de cita-
ción antedicha los SS. Alcalde Const.l Presid.te, Teniente, Regido-
res y Pror. Sindico individuos del Ayuntam.to de la misma
que han concurrido se trató y acordó lo siguiente
El Regidor D. José Martinez y Pror. Sindico D. Juan Marin Dije-
ron: Que consiguiente al encargo que se les confirió en
Sesión de siete del actual, han examinado todos los papeles
y documentos existentes en la Secr.a de este Ayuntam.to corres-
pondientes a Contribuciones, y no han hallado que resul-
te de ellos que en esta villa no haya sugeto alguno que
tenga Caudales publicos en Concepto de segundos contri-